



DECRETO ALCALDICIO N° 3688
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 15 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1129 de fecha 07.12.2015 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicios del Sr. Rosamel González González, Rut [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] por los servicios de "Mantenimiento y reparación en edificios municipales", por el período comprendido del 01 al 31 de Diciembre de 2015, por un monto total de \$ 388.889 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 02.12.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación del Sr. Rosamel González González, Rut [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] por los servicios de "Mantenimiento y reparación en edificios municipales", por el período comprendido del 01 al 31 de Diciembre de 2015, por un monto total de \$ 388.889 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 02.12.2015.

APRUEBASE contrato de fecha 02.12.2015.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/GAC/mavs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Obras (1)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE